

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA EN LA ESPECIALIDAD MÉDICA DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

FMV/CONV 01/2021

Según lo dispuesto en el apartado 7.6 de las bases de la convocatoria para la cobertura con carácter temporal de la categoría Técnico/a Superior Especialista en la especialidad médica de Hematología y Hemoterapia (BOC ORDINARIO NÚM. 100, de fecha 26 de mayo de 2021. Se hace pública la lista de candidatos ordenada por puntuación.

RESUELVO

Primero. -Publicar la relación definitiva de candidatos a la bolsa de trabajo ordenada por puntuación.

Segundo. - De acuerdo con el apartado 8 de las bases de la convocatoria, en el caso de llamamiento a un candidato para la cobertura de una vacante o sustitución, deberá presentar en el registro de la Fundación Marqués de Valdecilla, en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la aceptación de la vacante o sustitución la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni haber sido objeto de despido disciplinario en ninguna sociedad o fundación del sector público, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

c) Original o copia compulsada de los títulos y méritos invocados en la bolsa de contratación

Tercero. - Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos o méritos invocados, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones y por tanto expulsado de la bolsa de trabajo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Cuarto. -Estarán excluidos de presentar esta documentación quienes por una contratación anterior ya lo hubiesen presentado.

Facultad de Enfermería, 5ª Planta · Avda. Valdecilla, s/n · 39008 SANTANDER (Cantabria)
Tfno.: 942 331 077 · Fax: 942 344 000 · e-mail: fmdv@fmdv.org · http://www.fmdv.org



CSV : GEN-c37c-cd9a-10e4-2d21-1f0d-4e3d-657d-c2ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 27/07/2021 11:30 | Sin acción específica



LISTADO DEFINITIVO CON PUNTUACIÓN FINAL DE LA BOLSA DE TRABAJO

Nº	Nombre	DNI	Puntuación final
1	Díaz Rueda, Teresa	***4037**	12,40

Santander, a la fecha indicada en la firma electrónica

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUES VALDECILLA

Raúl Pesquera Cabezas.

Facultad de Enfermería, 5ª Planta · Avda. Valdecilla, s/n · 39008 SANTANDER (Cantabria)
Tfno.: 942 331 077 · Fax: 942 344 000 · e-mail: fmdv@fmdv.org · <http://www.fmdv.org>



CSV : GEN-c37c-cd9a-10e4-2d21-1f0d-4e3d-657d-c2ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 27/07/2021 11:30 | Sin acción específica

